

URGENTE



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORÍA JURÍDICA
NCRD.-/IAV.-/RGO.-/MCC.-/RPM.-/COL.-/Inra



DECRETO EXENTO N.º 22961

18 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El acuerdo otorgado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de abril de 2022, según Certificado N° 180 de fecha 12 de abril de 2022, extendido por la Sra. Secretaria Municipal.
- La solicitud presentada por la Sra. Presidenta del Club de Diabéticos Gotitas de Dulzura de fecha 14 de diciembre de 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, es necesario que esta organización territorial, mantenga su espacio físico en el cual sus habitantes puedan realizar actividades sociales al servicio de la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 25 de abril de 2022, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ** y el **CLUB DE DIABÉTICOS GOTITAS DE DULZURA**, representada por su Presidenta doña **ELBA INERTA RAMÍREZ SÁNCHEZ**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato el **ALA DERECHA** del Inmueble denominado **SEDE SOCIAL TRES BARRIOS**, ubicada en Pasaje 24, Población Rosita O'Higgins, Comuna de Cauquenes, por el periodo de **CINCO AÑOS**.
2. Téngase, el Contrato de Comodato que se aprueba y el Decreto Exento N° 7951 de fecha 20.12.2017, que aprueba el Reglamento para la Entrega y Uso de Bienes Inmuebles Municipales entregados en Comodato, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesada.
- c.c. Control Interno.
- c.c. D.A.F.
- Archivo Jurídico.

- c.c. Contabilidad.
- c.c. DIDECO.
- c.c. Ofc. de Partes.

15, Colu...